MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 1389 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO – ID 314.091----------

Asunción, 15 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **Contratación Directa N° 05/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO – ID 314.091**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para el presente Llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 – SUOC 1, ha convocado la **Contratación Directa N° 05/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO – ID 314.091**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 de noviembre de 2016, consta la presentación de oferta de: **Taller Integral S.A. y Wilcar S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Rossana Cabrera y Walter Jara, representantes de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones 1 (SUOC 1), han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de diciembre de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 34, de la Ley Nro. 2051, inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionada la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación el Comité recomendó la adjudicación a la firma **Wilcar S.A.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el CDP Nº 2308/2016, de fecha 27 de junio de 2016, por un monto total de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Resolución D.G.O.C. Nº 1384/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO – ID 314.091----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **Contratación Directa N° 05/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO – ID 314.091**, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote Nº	Marca / Modelo	Monto Mìnimo	Monto Màximo
1	ISUZU DMAX	11.195.000	22.390.000
2	HIUNDAI H1	3.882.625	7.765.250
TOTAL		**15.077.625**	**30.155.250**

ADJUDICADO	RUC	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
WILCAR S.A.	80034119-8	30.155.250

Monto Total Adjudicado a Wilcar S.A.: Gs. 30.155.250 (Guaraníes treinta millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta).

Artículo 2° Se declaran desiertos el Lote N° 3 – Ford Cargo y el Lote N° 4 – Mitsubishi L200, conforme al Informe de Evaluación

.Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro, sea el encargado de la administración del contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016 y 2017, Rubro 240.

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será

Resolución D.G.O.C. Nº 1384 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2016 "CONTRATACION DEL SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO – PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO – ID 314.091----------

suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES